



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18052/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 335/2016 HCD y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

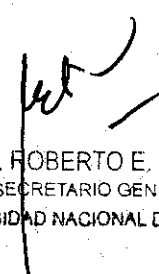
RESUELVE:

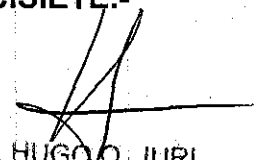
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 335/2016 y atento que la mencionada resolución rectificó la Resolución HCD 317/2015 en fecha posterior al dictado de la Res. HCS 1206/2015 rectificar el art. 1º de la citada Resolución HCS donde dice: "... Instrumento Principal Piano III..." DEBE DECIR: "...Instrumento Principal III (Piano)...".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 90